



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Secretaría Sala de Casación Civil

OSSCC No. 1602
 Bogotá, D.C., 5 de julio de 2019

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
 GUATAQUI - JERUSALEM (CUND.)**

17 JUL 2019

EN LA FECHA

Señor (a)
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL
 Carrera 4 No. 5 - 03- 13
 Guataquí - Cundinamarca

HORA 9:20am SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

[Firma manuscrita]
SECRETARIO

Respetado (a) Doctor (a):

En 4 cuadernos con 8, 89, 9 y 36 folios y un cd, me permito remitir a usted el proceso que describo:

Clase: CONFLICTO DE COMPETENCIA EJECUTIVO
 Rad.: 11001-02-03-000-2019-01468-00

Demandante: ANA PAOLA MELO MEDINA

Demandado: CLARA LILIANA RODRÍGUEZ ESPINOSA

El doctor ARIEL SALAZAR RAMÍREZ, Magistrado de la Sala de Casación Civil, mediante providencia calendada el 17 de junio de 2019, dispuso el envío de la actuación para lo de su competencia.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
CARLOS BERNARDO COTES MOZO
 Secretario
 Sala de Casación Civil



ANEXO: Lo enunciado.
 C.CH

